

9474

185863



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C
CLASE <u>A63</u>
SUBCLASE <u>H</u>

Nº 185.863

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D^a ANA VENEGAS CASTILLO

RESIDENCIA: Almirante Merced, 232 - VALENCIA.-

ENUNCIADO: PISTA PARA MOVILES DE JUGUETE.-

Prioridad: Patente n.º del.....



1979

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

18

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



1

La presente invención se refiere a una pista para móviles de juguete, constituida por dos circuitos independientes, que se cruzan en dos puntos y son tangentes en un tercero, verificandose uno de los cruces a distinto nivel, así como de tangencia, mientras que el otro cruce se realiza en el mismo plano.

5

Uno de los circuitos, constituido preferentemente simulando una línea férrea, se halla integrado en un plano horizontal y tiene la forma de dos semicírculos simétricos, unidos por los correspondientes tramos rectos.

10

El otro circuito, constituido preferentemente liso, con estrias transversales en las zonas de paso de las ruedas y unas pequeñas pestañas periféricas ortogonales que hacen de guía al móvil.

15

Tiene la misma forma que el anterior, siendo algo más alargado, y estando situado en su mitad en un plano paralelo al del anterior y superior a él, mientras que su otra mitad presenta una rampa descendente hasta contactar con el anterior, seguida inmediatamente de otra ascendente que alcanza de nuevo el plano de su otra mitad.

20

Este segundo circuito está interrumpido normalmente en dos puntos, cerrandose en uno de ellos, a través de un puente levadizo que se mantiene normalmente elevado por efecto de un contrapeso, mientras que por efecto de la presión ejercida sobre él por el móvil, desciende cerrando el circuito. El otro punto en que se halla interrumpido el circuito, coincidente con el punto de tangencia en distinto plano, se cierra en su mitad por un puente curvo en forma de cuadrante de corona circular que funciona del mismo modo que el anterior, mientras que el trozo restante que falta

25

30



195863

1 se cierra a través de la plataforma del móvil que circula por el otro circuito, el cual, a tal fin, lleva en su cara superior unas guías que se enfrentan con las del circuito completandolo de este modo.

5 A nivel del circuito más elevado, y en marcado por este en su zona próxima al punto de tangencia con el circuito inferior, se halla el edificio de la estación.

10 Para mejor comprensión de la estructura del dispositivo de la invención, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

Figura 1ª.- Vista en planta de la pista con los puentes levadizos alzados.

15 Figura 2ª.- Vista en planta de la pista con los puentes descendidos.

Figura 3ª.- Vista lateral de la pista.

20 Figura 4ª.- Perspectiva del sector de pista común a ambos circuitos en el punto en que estos son tangentes con el dispositivo de cambio de circuito accionado y el puente levantado.

Figura 5ª.- Perspectiva anterior con el dispositivo de cambio de vía oculto y el puente descendido.

25 Figura 6ª.- Corte longitudinal de uno de los puentes mostrando en contrapeso.

30 El circuito inferior (1) simula una vía férrea situada en un plano horizontal, con dos tramos curvos semicirculares, unidos por dos tramos rectos. Lleva dos pestañas perifericas (2) una extrema y otra interna que hacen de guías al móvil, impidiendo su descarrilamiento.

El circuito superior (3), tiene la misma for-



1 ma que el inferior, pero con sus tramos curvos de menor diámetro, y esta colocado con su eje longitudinal perpendicular al anterior.

5 Ambos circuitos se cruzan en los puntos (4) y (5) y son tangentes en el punto (6), realizandose el cruce del punto (4) a distinto nivel, así como la tangencia del punto (6), mientras que el cruce del punto (5) se realiza en el mismo plano.

10 El movimiento de los móviles por ambos circuitos se realiza en el sentido de las agujas del reloj, estando interrumpido el circuito superior (3) en dos puntos: el (6) de tangencia a lo largo de toda la zona coincidente con el circuito inferior (1) y el (4) en la zona correspondiente al cruce.

15 La parte del circuito superior comprendida entre la zona próxima anterior a la interrupción (6) y el cruce (4) se halla en un plano paralelo al del circuito inferior, y a una altura igual a la de la plataforma del remolque que circula por el mencionado circuito inferior. El punto (4) está unido al (5) por una rampa descendente encontrandose ambos circuitos en este punto en un mismo plano, a partir del cual la rampa pasa a ser ascendente para volver a alcanzar el plano superior.

20
25
30 La interrupción del punto (4) en el circuito superior (3) se cierra a través de un puente levadizo (7) que normalmente esta en la posición de levantado por efecto de un contrapeso (8) que le hace bascular sobre el eje (9) como puede apreciarse en la figura 6. Al alcanzar el móvil este puente por efecto de la presión que ejerce sobre él, este desciende cerrando el circuito mientras el móvil pasa

185863



1978

1 sobre el y volviendo a elevarse una vez que éste ha pasado.

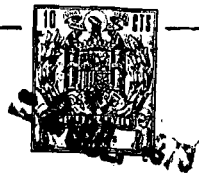
5 La interrupción del mismo circuito en su punto de tangencia (6) con el inferior se cierra a través de otro puente basculante (10) en forma de cuadrante de corona circular, el cuál bascula sobre un eje accionado por un contrapeso de características idénticas al anterior,. La segunda parte de esta interrupción se cierra a través de la plataforma (11) del remolque del móvil que circula por el circuito inferior (1) para lo cual esta presenta unas guías (12).

10 Este circuito superior, presenta unos rebordes ortogonales (17) a lo largo de sus periferias externa e interna, que hacen de guías al móvil, a la vez que el piso lleva un estriado transversal en las zonas de paso de las ruedas para facilitar el "agarre" de estas.

15 La curva correspondiente al punto (6), del circuito superior (3), y a su nivel, encierra en su interior el edificio de la estación (13).

20 La circulación de los móviles está regida por un tope retractil de parada (14), el cuál actúa, accionado por una cruceta en forma de doble barrera (15), la cual es accionada a su vez por el paso del móvil sobre el circuito superior (3), pasando a la posición (16) en la que es accionada desde el circuito inferior (1) pasando de nuevo a la posición (15).

25 Se obtiene así una pista que sin ofrecer ninguna complicación mecánica, ofrece en cambio un circuito atrayente y con variedad de movimiento.



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1 1ª.- PISTA PARA MOVILES DE JUGUETE, caracterizada
esencialmente porque comprende un cuerpo moldeado en forma-
de curva rampante, el cual presenta en el punto de su máxi-
ma altura, un corte transversal en el que existe emplazado-
5 un tramo de vía interior, estando situado en uno de los ex-
tremos de dicho corte, un puente articulado en posición per-
manentemente elevada por la acción de un contrapeso, y por
que comprende otro cuerpo moldeado en forma de estación de
cruce, que dispone de un tramo de vía exterior situado a ni-
10 vel inferior, en cuya estación existe asimismo un puente ar-
ticulado, permanentemente elevado por la acción de un con-
trapeso, que en la posición de abatimiento se sitúa parcial-
mente sobre el tramo de vía exterior a la estación, estando
esta última y el cuerpo moldeado en forma de curva rampante
15 enlazados entre sí por sendos tramos de pista, mientras que
los tramos de vía que cada cuerpo comporta, integran con o-
tros tramos un circuito cerrado para circulación de móviles
superpuestos.

20 2ª.- PISTA PARA MOVILES DE JUGUETE, según reivin-
dicación 1ª, caracterizada esencialmente porque el cuerpo -
moldeado en forma de estación de cruce que comprende, pre-
senta un tope retráctil de parada, recayente hacia el tramo
de vía exterior, el cual tope se halla relacionado con una
cruceta en forma de doble barrera por mediación de una pa-
25 lanca intermedia, de modo que una de dichas barreras cierra
un sector de pista de la estación hasta tanto el nivel su-
perpuesto penetra en dicho sector y desplaza a la barrera,-
en cuyo momento, gira la cruceta, quedando retraído el tope
de parada al tiempo que el brazo opuesto de barrera inci-
30 de sobre el tramo de vía exterior a la estación, según una



1

posición de cierre de paso, para el móvil situado en dicha vía, hasta el momento que el avance de este último revierte el giro de la cruceta, situándose el tope de parada en su posición primaria.

5

3a.- PISTA PARA MOVILES DE JUGUETE, según reivindicaciones anteriores, caracterizada esencialmente porque comprende un vehículo transportador que circula por el circuito de vía y un vehículo transportador que circula por la pista que integran la estación de cruce, la curva rampante y los tramos de pista de enlace, de modo que en la posición de parada del vehículo transportador en el tramo de vía de la estación de cierre, el vehículo transportado se pasa a esta última y acciona a la doble barrera, retrayendo al tope de parada del vehículo transportador; abate al puente de la curva rampante y sigue su recorrido hasta el puente abatible de la estación desde el cual se sitúa de nuevo sobre el vehículo transportador que al iniciar su recorrido por la vía, actúa sobre el brazo de barrera correspondiente, llevando el tope retractil a la posición de parada para iniciar un nuevo ciclo de recorrido.

10

15

20

4a.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, " PISTA PARA MOVILES DE JUGUETE ".

25

Todo tal y como queda reivindicado en la presente Memoria que consta de nueve páginas mecanografiadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 20 de noviembre, 1.972

BERNARDO UNGRIA
P.P.

30

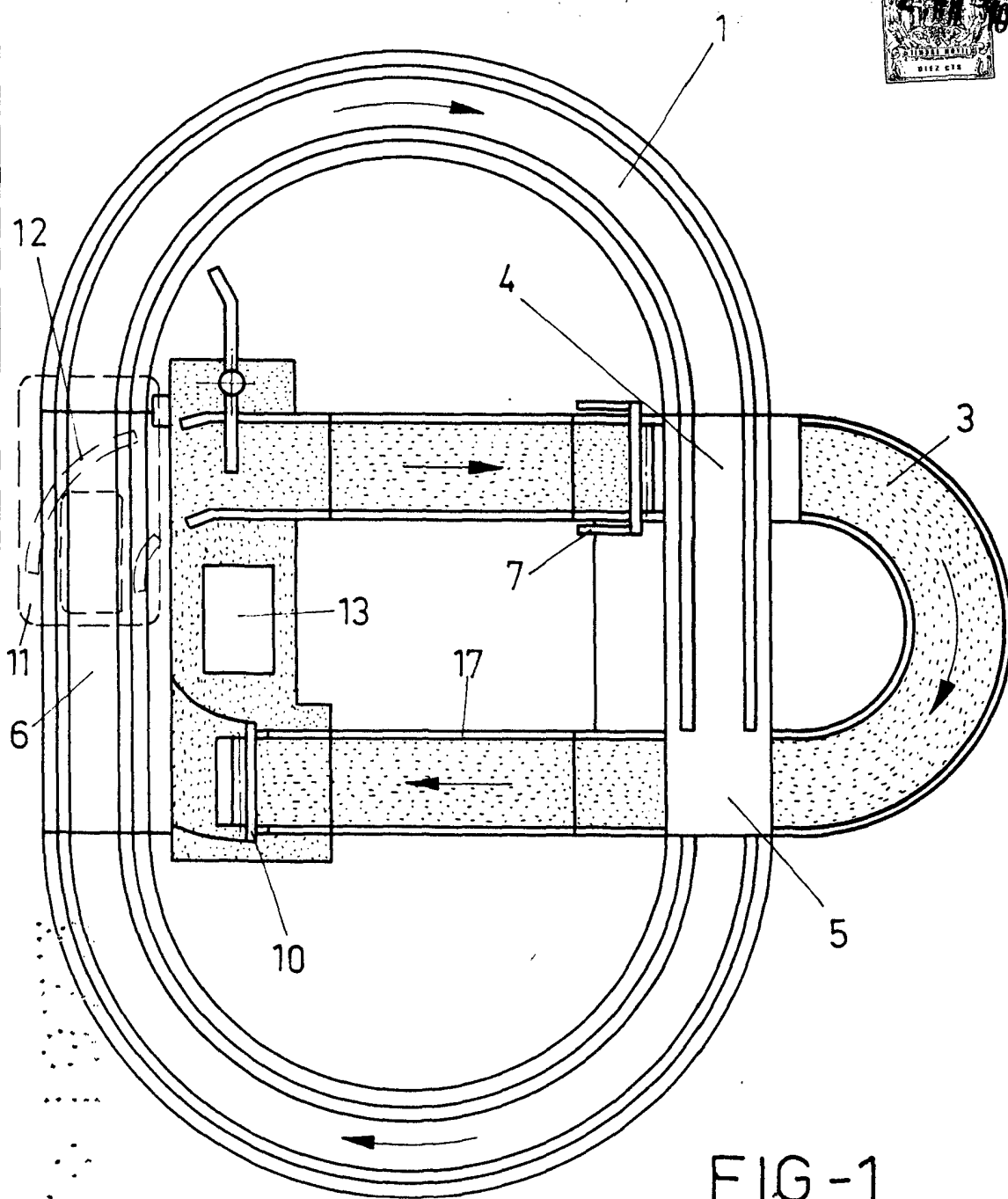


FIG-1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 20 de Noviembre de 197
BERNARDO UNGRIA
P. P.



400. 197

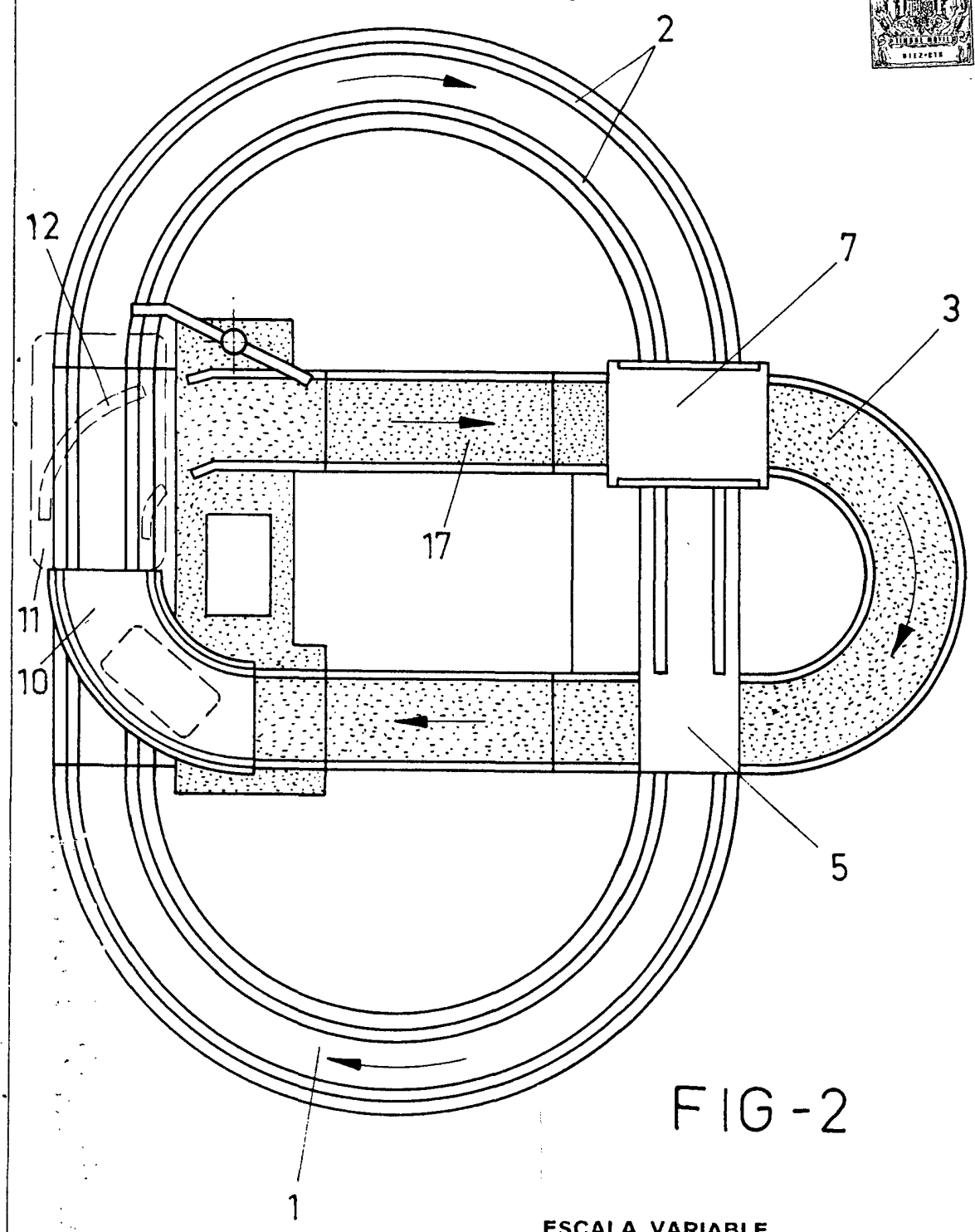


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de Noviembre de 197 2

BERNARDO UNGRIA

P. P.

10 JUL 1972

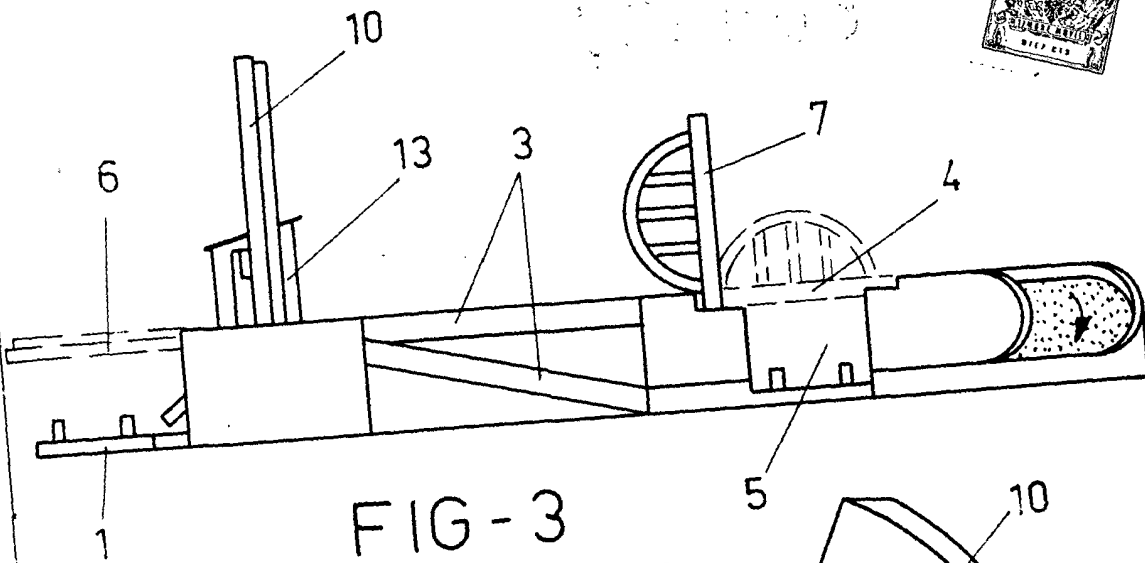


FIG-3

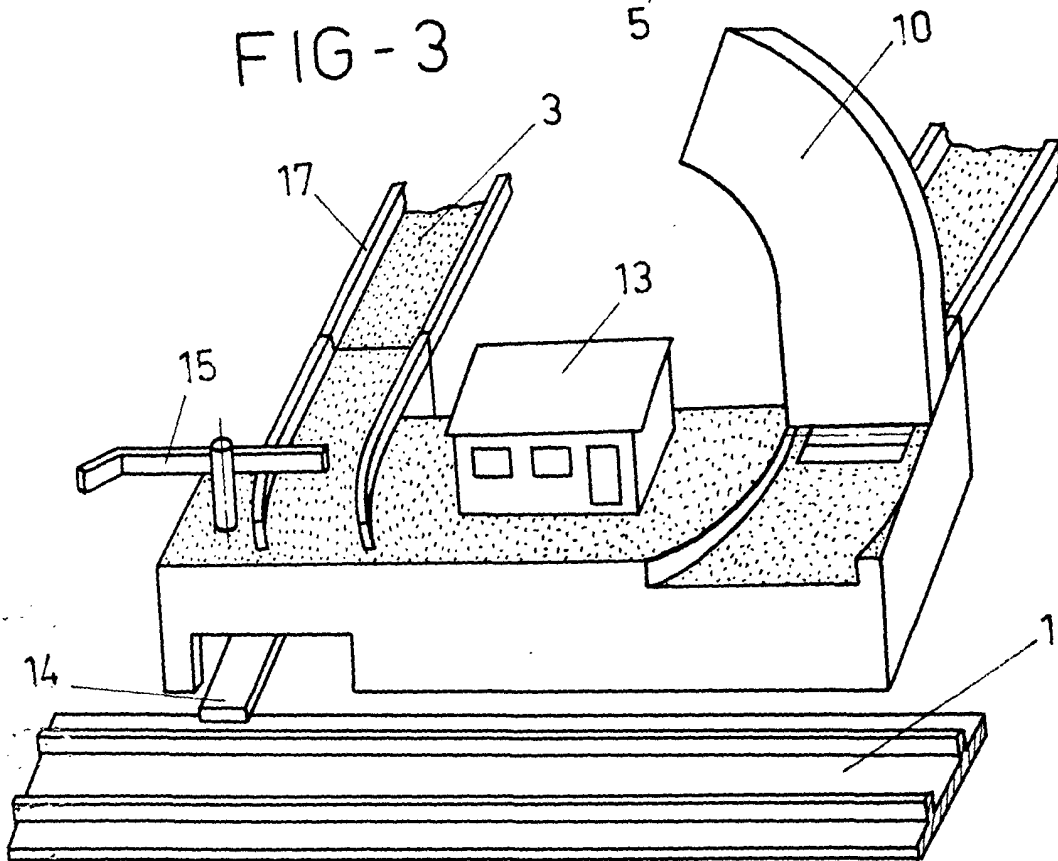


FIG-4

ESCALA VARIABLE
Madrid, 20 de Noviembre de 1972
BERNARDO UNGRIA
P. P.

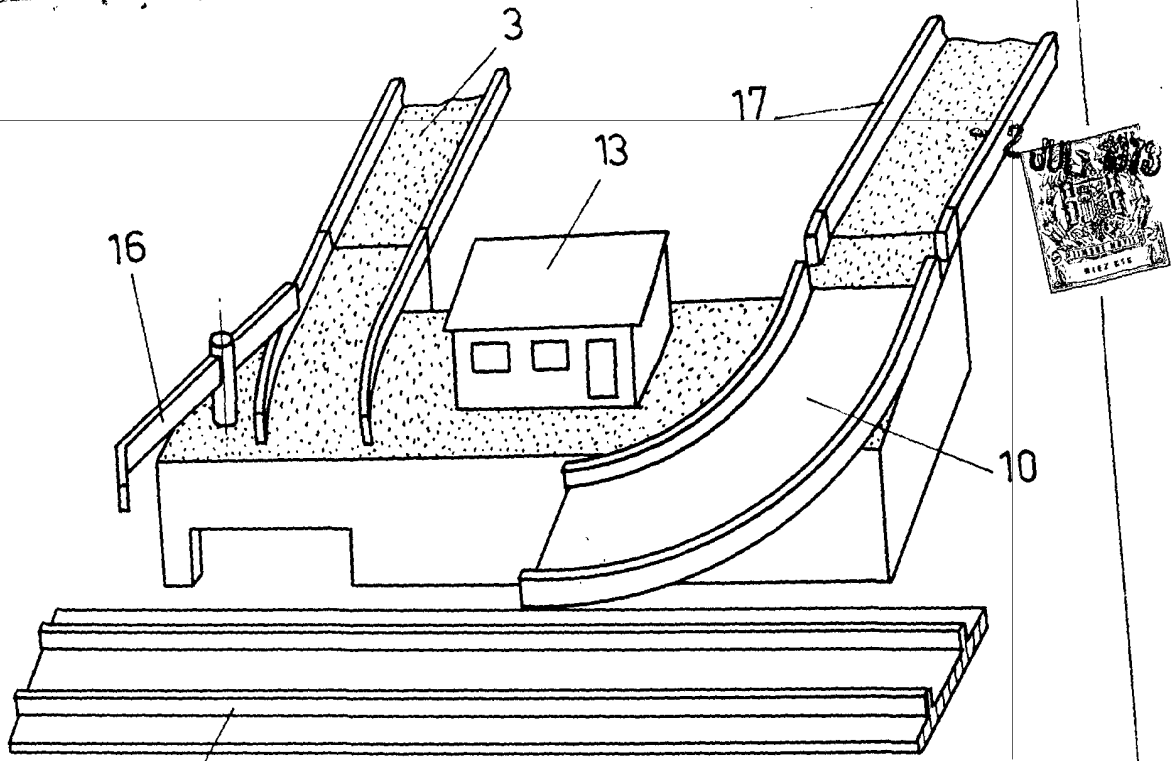


FIG-5

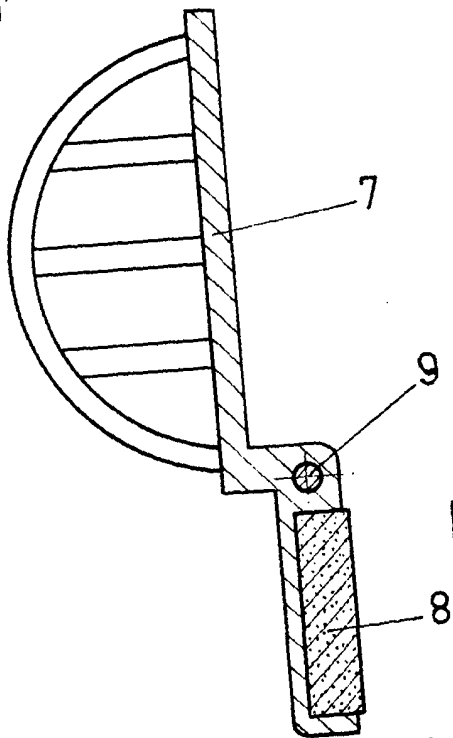


FIG-6

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de Noviembre de 1972

BERNARDO UNGRIA

p. p.